

22443 RESOLUCION de 19 de septiembre de 1994, del Ayuntamiento de Ponferrada (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de oficios Albañil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace pública la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Oficial de oficios Albañil, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Las bases que rigen la provisión de esta plaza se publicaron íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 181, de fecha 10 de agosto de 1994, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 178, de fecha 14 de septiembre de 1994.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; los restantes anuncios que afecten a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» y en el tablón de edictos de la corporación.

Ponferrada, 19 de septiembre de 1994.—El Alcalde.

22444 RESOLUCION de 19 de septiembre de 1994, del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guixols (Girona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Peón.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 116, de 1 de septiembre de 1994, se publica íntegramente la convocatoria del concurso para la provisión de dos plazas de Peón vacantes en la plantilla laboral fija de esta corporación.

Las instancias, con la documentación exigida, solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», si éste fuere el último, en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios correspondientes a este concurso-oposición se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sant Feliu de Guixols, 19 de septiembre de 1994.—El Alcalde, Antoni Juanals i Román.

22445 RESOLUCION de 19 de septiembre de 1994, del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guixols (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 116, de 1 de septiembre de 1994, se publica íntegramente la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de esta corporación.

Las instancias, con la documentación exigida, solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios correspondientes a este concurso-oposición se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sant Feliu de Guixols, 19 de septiembre de 1994.—El Alcalde, Antoni Juanals i Román.

22446 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1994, del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Cabo de la Policía Local.

El Ayuntamiento de El Ejido (Almería), convoca concurso-oposición para proveer tres plazas de Cabos de la Policía Local, mediante turno restringido de promoción interna encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo D, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta entidad y pertenecientes a la oferta de empleo público del ejercicio 1992.

Las bases por las que se rige la convocatoria fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1994 y publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 134, de fecha 14 de julio de 1994, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 139, de fecha 6 de septiembre de 1994.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El Ejido, de 20 de septiembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, Juan Enciso Ruiz.

22447 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1994, del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Guardia de la Policía Local.

El Ayuntamiento de El Ejido (Almería) convoca oposición libre para proveer cuatro plazas de Guardias de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo D, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta entidad y pertenecientes a la oferta de empleo público del ejercicio 1992.

Las bases por las que se rige la convocatoria fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1994 y publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 136, de fecha 18 de julio de 1994, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 139, de fecha 6 de septiembre de 1994.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El Ejido, 20 de septiembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, Juan Enciso Ruiz.

UNIVERSIDADES

22448 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1994, de la Universidad de Oviedo, por la que se revocan las bases 1.1 y 4.1, primer párrafo, de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad entre los funcionarios de Administración y Servicios de la misma, cuya publicación fue ordenada por Resolución de 30 de julio de 1994, formulada en ejecución de las sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos números 455, 503 y 504 de 1994.

Vistas las sentencias de fechas 31 de enero y 8 de febrero de 1994, recaídas en los recursos contencioso-administrativos

números 455,503 y 504 de 1994, por las que se obliga a la Universidad de Oviedo a efectuar convocatorias de concursos de méritos de las plazas vacantes a los funcionarios de la misma con derecho a ocuparlas con prioridad sobre los funcionarios de nuevo ingreso, y a tenor del artículo 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado, en uso de sus atribuciones legales y al objeto de dar estricto cumplimiento a las citadas sentencias, resuelve:

Revocar las bases 1.1.1 y 4.1, primer párrafo, de la convocatoria de concurso de méritos de fecha 30 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), quedando redactadas con el siguiente tenor literal:

«1.1.1 Podrán tomar parte en el presente concurso:

a) Los funcionarios de carrera que perteneciendo a los Cuerpos o Escalas de los grupos A, B y C de la Universidad de Oviedo, en fecha anterior al 4 de febrero de 1993 se encuentren con destino actual en dicha Universidad.

b) Los funcionarios de Escalas propias de la Universidad de Oviedo en situación de excedencia voluntaria que cumplan los requisitos anteriores, conforme a la legislación vigente.»

«4.1 Los méritos se valorarán con referencia a la fecha 4 de febrero de 1993.»

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal

Superior de Justicia del Principado de Asturias en el plazo de dos meses desde su publicación, a tenor del artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Oviedo, conforme al artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 15 de septiembre de 1994.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.

22449 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 15 de septiembre de 1994, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convoca a concurso-oposición (libre) plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de fecha 24 de septiembre de 1994, páginas 29516 a 29522, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, donde dice: «2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores de Universidad», debe decir: «2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad».